



DECRETO N° 953/

LAJA, marzo 31 de 2011.

VISTOS:

- 1.-Solicitud de permiso administrativo presentada por la señorita Karol Montoya Valderrama y el señor Claudio Escobar Jiménez.
- 2.-Contrato de Honorarios, entra la Señorita Karol Montoya Valderrama, el señor Claudio Escobar Jiménez y la I. Municipalidad de Laja; Artículo cuarto.
- 3.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.-**CONCÉDASE** permiso administrativo a la Señorita Karol Montoya Valderrama por los días 31/03 y 01/04/11 y el señor Claudio Escobar Jiménez por el día 04/04/11.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/PVV/kmc

DISTRIBUCION:/

- DAF
- Control
- SSMM
- SECPLAN/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600-524635 - Fax: 534233